

- Presencia física de la persona interesada – Se establece el servicio de fotografía - El importe a pagar cualquier trámite de carné de identidad es de 25.00 cup en sellos del timbre.

Por nacimientos:

- En los hospitales maternos: Los recién nacidos que sean inscriptos en el registro del estado civil antes que la madre abandone el hospital podrán recibir la tarjeta de menor en el propio centro hospitalario. Se requiere presentar el carné de Identidad de los padres y un sello timbrado por valor de \$ 5.00 pesos.
- Los que no reciban la tarjeta de menor en el Hospital: se requiere la certificación de nacimiento del menor, sello del timbre por valor \$5.00 pesos y carné de identidad de los padres.